

*Corte Suprema de Justicia de la Nación*

Buenos Aires, <sup>M</sup>† de marzo de 1979.-

Visto el presente expediente Nº 252.240/79 y sus agregados del registro de la Subsecretaría de Administración, por los que se tramitan los trabajos tendientes a reparar las filtraciones de agua en el subsuelo del edificio sede del Juzgado Federal de Primera Instancia de Río Cuarto (Córdoba); y

Considerando:

Que por Resolución Nº 712 del 1º de septiembre ppdo., (Confr. fs. 12 del exp. S.A. Nº 236.279/78) se autorizó a la Subsecretaría de Administración a contratar directamente con el Servicio Nacional de Arquitectura la realización de dichos trabajos, conforme al presupuesto elevado // oportunamente por la suma de \$ 8.632.000.-

Que por expediente Sub. Adm. Nº 252.240//79, el citado organismo estatal eleva una actualización de inversiones -incluyendo mayores costos y honorarios-, correspondiendo, en consecuencia, transferirle la suma de \$ 12.916.000.-

Por ello y teniendo en cuenta lo informado precedentemente por la Subsecretaría de Administración,

SE RESUELVE:

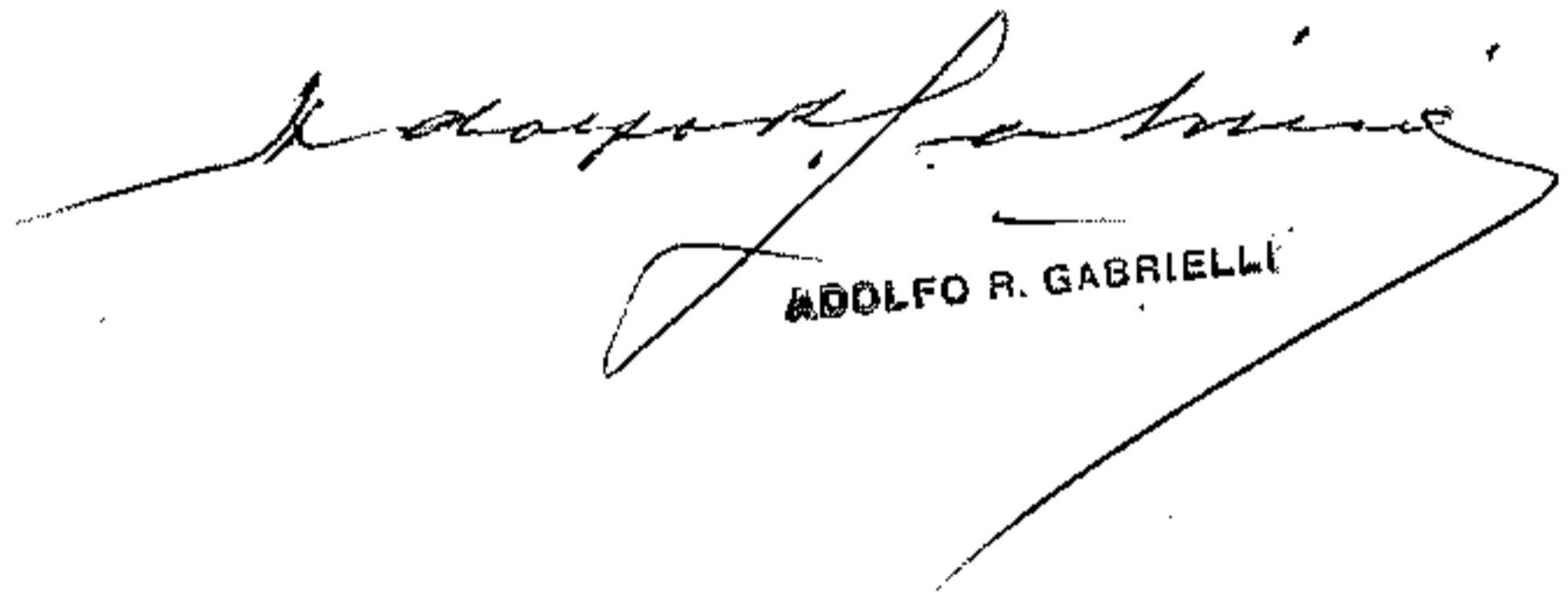
1º) Autorizar a la Subsecretaría de Administración a liquidar y transferir al Servicio Nacional de Arquitectura la suma de PESOS: DOCE MILLONES NOVECIENTOS DIECISEIS MIL (\$ 12.916.000.-) para la realización de los trabajos de referencia.-

////////////////////////////////////

////////////////////////////////////

2º) Imputar el presente gasto a la Cuenta "Sobran-  
tes de Ejercicios Anteriores".-

3º) Regístrese y devuélvase a la citada Subse-/  
cretaría, a sus efectos. Dése intervención al Registro de In-  
muebles Judiciales.-

  
ADOLFO R. GABRIELLI